

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 610386 “SUMINISTRO DE FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES PARA DAR COBERTURA A LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO Exp 2022/28 DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 18.150,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, siendo las 10:16 horas del 17 de Febrero de 2026, Esther Martín Domínguez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 00 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 16 de Febrero de 2026 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 30 de Enero de 2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR
1	MAJ AGROQUIMICOS SL
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.
3	TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden HFP/55/2023 se cumplimentan y firman las correspondientes Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), conforme al modelo que se incorpora como Anexo XVI-C.

Con carácter previo a la valoración de las ofertas, siendo las 12:53 horas del 17/02/2026 se solicita a través de la herramienta informática MINERVA, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). el informe de resultado del análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés.

Se recibe informe emitido el 18/02/2026 a las 05:32, cuyo resultado indica que no se detecta existencia de Riesgo de Conflicto de Interés. Y a continuación se procede, al descifrado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	MAJ AGROQUIMICOS SL	14.176,90 €
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.	14.990,00 €
3	TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL	13.764,24 €

Página 1/4

MARIA ESTHER MARTIN DOMINGUEZ		05/03/2026 15:29:16	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh9L6S514f53AbH72OQqMu8HAP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación EXCLUIR de la licitación a las empresas y por los motivos que se relacionan a continuación, por lo que no se realizará una valoración de su oferta por esta Unidad.

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.	<i>No presenta el modelo de proposición económica según el modelo del Anexo V tal como se indica en el Anexo I del PCAP y falta además detalle de precios unitarios, sólo oferta por el total de importe. En el mismo Anexo V del PCAP modelo de Proposición económica se indica : No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.</i>

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR
1	MAJ AGROQUIMICOS SL
2	TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas admitidas, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL por un importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), IVA no incluido según los precios unitarios ofertados.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

		ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS				
Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +7%	Incurrir en valores anormales	
1	MAJ AGROQUIMICOS SL	14.176,90 €	14.176,90	14.176,90	NO	
2	TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL	13.764,24 €	13.764,24	13.764,24	NO	
nº Ofertas		2		2		
Precio más bajo		13764,24		13.764,24		
Precio más alto		14.176,90		14.176,90		
Precio medio 1		13.970,57		Calcular a mano		
Precio medio + 7%		14.948,51				
Precio medio -7%		12.992,63				
Oferta inferior a 14% a la otra (sólo para 2 ofertas)		12.192,13				
Oferta inferior a 18% del presupuesto de licitación (sólo para 3 ofe		No aplica				

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 18 unidades porcentuales.
- 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 14 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 7 unidades porcentuales a dicha media. **En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 18 unidades porcentuales.**
- 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 7 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. **En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

MARIA ESTHER MARTIN DOMINGUEZ		05/03/2026 15:29:16	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh9L6SS14f53AbH72OQqMu8HAP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Cantidad de emisión de gases a la atmósfera de los vehículos Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL	4,00	13.764,24 €	95,00	99,00
2	MAJ AGROQUIMICOS SL	0,00	14.176,90 €	92,15	92,15